

Apartadó, Antioquia de 31 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO N° 02

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA – IMCCA
NIT. 901.465.799-1**

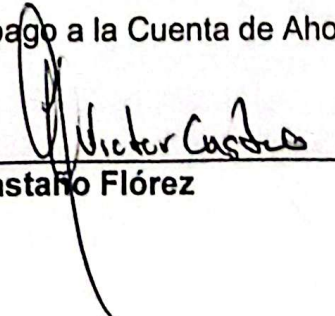
DEBE A

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: Víctor Alonso Castaño Flórez	
NIT O C.C.: 1027956106	TELÉFONO: 3125674145
DIRECCIÓN: Barrio Villa Germa calle 113	CIUDAD: APARTADÓ

POR CONCEPTO DE:	CANTIDA D	VALOR TOTAL
PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049-2025 DEL 13 DE MAYO DEL 2025., QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADO-IMCCA	1	\$ 2.311,000
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 13/06/2025 AL 12/07/2025	VR. TOTAL, A PAGAR	\$ 2.311,000
SON: DOS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL		

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumplo con el correspondiente pago de seguridad social para la presente cuenta de cobro.

Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros Número: 64579899032 ahorros Bancolombia

FIRMA: 
Víctor Alonso Castaño Flórez
CC: 1027956106

Apartado, Antioquia 31 de julio del 2025

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA - IMMCA
NIT 901465799 - 1**

DEBE A:
Víctor Alonso Castaño Flórez
CC: 1027956106 Apartadó-Antioquia

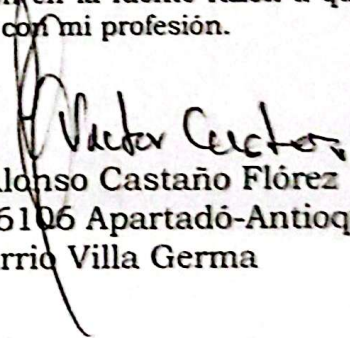
LA SUMA DE:
DOS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$2.311.000,00)

POR CONCEPTO DE:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADO, ANTIOQUIA - IMCCA.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que la información que poseo a la fecha de la firma de esta certificación es la siguiente:

1. SI NO , soy residente en Colombia para efectos tributarios, de acuerdo con las condiciones del artículo 10 del Estatuto Tributario.
2. SI NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad generadora de ingreso.
3. SI NO pertenezco al régimen común del impuesto sobre las ventas (artículo 499 del E.T.)
4. SI NO Tengo ingresos provenientes de otro contrato.

Nota: Por favor no practicar retención en la fuente razón a que no contrato más de dos empleados para realizar mi actividad con mi profesión.


Víctor Alonso Castaño Flórez
CC:1027956106 Apartadó-Antioquia
Barrio Villa Germa